



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N° 921.-23

15 NOV 2023

Salta,  
Expediente N° 12.709/23

**VISTO:** La Resolución CD N° 516/22, mediante la cual se aprueba el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2.022- 2.025 de esta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, en el marco de la Resolución CS N° 342/22, ha elevado la propuesta para la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2.023- 2.025.

Que el Despacho de Consejo Directivo, constituido en Comisión y luego de su análisis, se elabora el siguiente Despacho: autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para integrar el Equipo Ampliado- Competencias Específicas Biología del Ciclo de Ingreso Universitario- Momento II de la Carrera de Medicina. Imputar la erogación que demande la presente cobertura en la partida presupuestaria específica prevista en la Resolución CS N° 41/23.

Que la Comisión de Carrera de Medicina, a fojas 5, eleva la nueva nómina de Docentes para integrar la Comisión Evaluadora.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 17-23 del 24-10-23))**

### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, para integrar el Equipo Ampliado - Competencias Específicas "BIOLOGIA" del Ciclo de Ingreso Universitario Momento II- Carrera de Medicina

**ARTICULO 2°:** Establecer como Perfil del Docente, lo siguiente:

Excluyentes:

1. Poseer Título Universitario de grado, específico a afín a las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario
2. Ser docente de la Universidad



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

921-23

15 NOV 2023

Salta,  
Expediente N° 12.709/23

### 3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU

No Excluyentes:

1. Poseer antecedentes de desempeño preferentemente en asignaturas de primer año Cursos de Ingreso Previos
2. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizajes (LMS)
3. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática de ingreso y del primer año universitario.
4. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
5. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo, vinculado adecuadamente la actividad presencial y la virtual.
6. Demostrar competencia para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
7. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto, considerando los turnos mañana, tarde y vespertino.

**ARTICULO 3°:** Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del presente Llamado a Inscripción de Interesados:

#### MIEMBROS TITULARES

- Prof. Enrique HEREDIA
- J.T.P Marisa RIVAS
- J.T.P Milagro ISOLA

#### MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Emma GUANTAY
- J.T.P Silvia CORREA
- J.T.P Emanuel CAMPOS



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

921-23

15 NOV 2023

Salta,

Expediente N° 12.709/23

**ARTICULO 4°:** La Comisión Asesora verificará el cumplimiento del Perfil Excluyente del Punto 1 y 2, a través del Análisis de Antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y Análisis de una Guía de Trabajos Prácticos. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de Antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**ARTICULO 5°** Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación

- **Período de Publicidad:** 15,16 y 17 de Noviembre de 2.023

- **Período de Inscripción :** 21 y 22 de Noviembre de 2.023

- **Período de Designación:** Noviembre - Diciembre de 2.023

**ARTICULO 6°** Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de esta Facultad, durante los días 21 y 22 de Noviembre de 2.023 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria.

**ARTICULO 7°** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

**ARTICULO 8°** Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora y el Cronograma de Secuencias de Actos, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Sorteo de Orden de Exposición:** 27 de Noviembre de 2.023 a horas 14:00

- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos:**  
29 de Noviembre de 2.023 a horas 14:00

**ARTICULO 9°** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo en la partida presupuestaria específica prevista en la Resolución C.S N° 417/23.

*[Firma manuscrita]*



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

921-23

15 NOV 2023

Salta,

Expediente N° 12.709/23

**ARTICULO 10°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia: Secretaria Académica, Miembros de la Comisión Asesora, dese amplia publicidad en la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.



  
Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa